



madrid

AREA DELEGADA DE PERSONAL

Decreto de 01 de marzo de 2007 de la Concejala del Área Delegada de Personal por el que se convocan pruebas selectivas, en ejecución del proceso especial de Consolidación de Empleo Temporal, para proveer 1 plaza de Oficial Maquinaria, por el sistema de concurso-oposición.

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de julio de 2006,

DISPONGO

“PRIMERO.- Convocar, en ejecución del proceso especial de Consolidación de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Madrid, pruebas selectivas, por el sistema concurso-oposición, para proveer 1 plaza de Oficial Maquinaria integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios y pertenecientes al grupo D.

La presente convocatoria se rige: por las Bases Generales que habrán de regir los procesos selectivos de consolidación aprobadas por decreto de la Concejala Delegada de Personal de fecha 23.05.06 y por las Bases Específicas para esta categoría por decreto del mismo órgano de fecha . 26.01.07.

SEGUNDO. El importe de la tasa por derechos de examen, previsto en el apartado 3.4 de las Bases Generales, fijado por la Ordenanza Fiscal Regulador de la Tasa por Derechos de Examen para el ejercicio 2007, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre de 2006 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid, nº 5.737, de 04.01.07), es de 7,65 euros.

TERCERO.- El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra “B”, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el día 15 de enero de 2007.

CUARTO.- El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, uno de marzo de dos mil siete.- la Concejala del Área Delegada de Personal, M^a Begoña Larraínzar Zaballa